



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 120

FECHA: OCTUBRE 14 DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-2020-00506-00	RESTITUCION	INMOBILIARIA RENTAR S.A.		13/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-008-2020-00573-00	DIVISORIO	LUIS FELIPE ARISTIZABAL GALVIS		13/10/2020	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 14/10/2020 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

El correo electrónico: [j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co); es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DIANA PATRICIA HENAO RAMÍREZ  
Secretaria